

a m. m. do

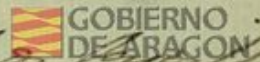
4

~~Excmo. Sr.~~ ^{Copy}

Con el acerto oficio de V. E. de 11 del corriente queda en mi poder la copia autorizada de la hoja de unijertificación ^{com. en el oficio} que ^{se dio a 18 de Oct. de 1875} dando entera de ~~que el original de que igual copia igual a ella han quedado en la Sta. de despacho de la guerra y en la de la Capitanía~~ ^{grat. del cargo de V. E. un comunido a estos comprobantes y} la justificación queda en copia igual y unida a la ultima y es de esta guisa la que existe en esta Capitanía grat. los comprobantes.

Dios V. S. M. de E. H.
 Pto. de Aranzuez 13 de Mayo
 1801.

Excmo. Sr. Capitan. Grat. de ^{la} ^{m. m.}



Como Señor.

Siendo de etiqueta que el
 Suero Santo asistan con
 S.M. para servir la comida
 a los doce pobres igual en un
 de gentiles hombre de camara
 con ejercicio, y los debir ser
 de los may amigos aunque
 sean Jefe, exceptuand sola
 mente los que lo son de S.M.:
 Lo prebengo a V.E. para que
 siendo uno de los que le toca
 hallarse otro dia para servir

Este pronto para ello, y si
 tiene algun inconveniente
 me lo avise con anticipa-
 cion para nombrar otro
 en su lugar.

Dios guarde a V. m. a. S.

Palacio de Abruño de 1815.

M. M. de Murg.
 de Hariza y Estepa

J. Enrique de Hariza.

Etiqueta del Jueves 1.º to
p.º servia a los pobres.

tiene algun inconveniente
en lo de servir con anticipa-
cion para no haber en
ese lugar.

Dij que al 1.º de

Orden de 11 de Setiembre de 1815.

Alfonso de Arce

de Arce y de Arce

S.º Capde de Arce

Sumi Veria de Corps-

5

Exmo S.^{or}

Debiendo presentar al
Aey Vno S.^{or} una lista
individualizada de todos
sus Sentiles hombres de
Camara con ejercicio, y
descando formada con el
orden y exactitud corres-
pondientes, he de merecer
a V. E. se sirva Nmi torme
a la mayor brevedad posible
una copia del oficio de
Nombramiento que se le
dirigiria quando S. M.
se digno concederle aque-
lla gracia.

Dios

6
que à V. Ex. m. a.
Palacio 1.º de Diciembre
de 1875.

Al Sr. D. Manuel
Flaniza y Estepa

S.º Duque de Híjar

He visto por el Sr. D. Juan de Austria
el original de

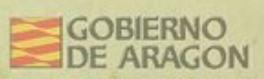
Esmo Tenor

Induyo á V. M. para los efectos convenientes el adjunto sum-
pliar orla ceremonias y Etique-
tas q[ue] deben observarse en la
entrada orla Reyna N. S. por
la Serenissima Infanta Doña Ma-
ria Francisca en sus en Madrid, y
asi mismo en los demas actos pu-
blicos.

Dios que á V. M.
adstranque á 23 de Septiembre
de 1716.

Pedro Casanovi

Por Duques de Rizar



No. se ha entregado en este Archivo
el exemplar q. se cita en este Oficio.

Sumilleria de Corps.

Como Senor.

9

Habiendo determinado
el Rey N. S. talia manana
Sabado 28 del corriente
à recibir á un Augustal Expe-
ta para acompañarlas en
su entrada en esta Corte,
se servira V. E. hallarse en
la R. Cámara á las nueve
menor quarto de la mañana
con el uniforme siguiente
ó diario y botas para hir
siendo á S. M. conforme
se prebiere en el Arrens-
nial que de Sr. orden
se ha impresso y publica-
do. Dios que á V. E.

M. S. Palau 27 de
Setiembre de 1816.

M. S. Comde
de la Puebla
de Naxos
S

por Cuque de Hajar.

Sumilleria de Corps.

Exmo. Sr.

11

Debiendo celebrarse mañana sábado
29 del corriente à las ocho y media de
la noche los Depositos de los Reyes
vros. ptes. Vros. Infantes, se servirá
V. S. hallarse pronto en la 1.^a Camara
con anticipacion para ir al quar-
to de la Reyna Ser.^a Prad (como
uno de los quatro Sentiles-hombres
de parraca mas antiguos que presie-
ne el ceremonial publicado de
A.^o Orden) y acompañar à S. M. al
salon en que han de celebrarse los
Depositos.

Dios que. à V. E. m. d. Palacio
27 de Septiembre de 1816.

M. L. Cordes
La Puebla del
Real

Jos. Duque de Híjar

Exmo. Sr.

El Rey N. S. ha determinado q. V. S. asista al acto de la ratificac^{on} personal de su augusta matrimonio con la R. N. S. y del de su muy amo herm. el S. Infante D. Carlos con S. A. la Serma. S. Infanta D. M. Fran. de It.

Lo q. comunico a V. S. su intelig. y satisfacc^{on}, y a fin de q. se halle pronto a concurrir a dicho acto en el dia 28 del corr. a las nueve de la noche.

Dios que. a V. S. m. a. Palacio de Sept. de 1816

Pedro Cordes

S. Duque de Algar.



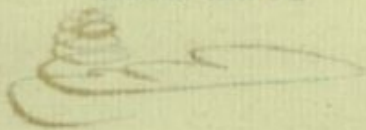


Exmo. Sr.

El REY nuestro Señor ha resuelto celebrar Capítulo de la Real distinguida Orden Española de Carlos Tercero el dia siete del corriente á las diez ^{de} de la mañana en el convento de San Francisco el Grande, y pasar en ceremonia desde el sitio donde se halle S. M. á la Iglesia del mismo convento para dar la profesion á los Caballeros Grandes Cruces Novicios, y asistir á la Misa solemne de Concepcion; y concluida se retirará S. M. con el mismo orden. Lo participo á V. E. para

que asista á esta función con tanto precisamente si no tuviere justo motivo que se lo impida, y remitiéndole, se sirva dar traslado á quien correspondiere para que deba hallarse á las tres de la tarde de anticipacion en la sacristia del expresado convento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid á 16 de Diciembre de 1816.

Thomas Lopez




que asista á esta funcion, con Manto precisamente, si no tuviere justo motivo que se lo impida, y teniéndole, se sirva darme aviso; advirtiéndole que deberá hallarse V. E. con media hora de anticipacion en la sacristía del expresado convento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Diciembre de 1816.

Tomas Lobo.

Exmo. Sr. Duque de Híjar.

 GOBIERNO
DE ARAGON

Contiene ¹⁵ Hijos

Asnos de Palacio año 1814
~~27 documentos entregados a D.
Miguel de la Torre~~

Sumilleria de Corps

Como S.^o ¹⁶

Habiendo determinado
el Rey N. S. celebrar en
este Real Palacio el Reli-
gioso acto de lavar los pies
y servir la comida à trece
pobres en el dia de Jueves
Santo del presente año,
en la forma que es de
costumbre; y debiendo asis-
tir con S. M. igual Numero
de sus Sentiles-hombres de
Camara con exercicio de
los mas antiguos, aunque
sean Jefes de otras servi-
dumbres que las de
S. M. N. lo aviso à V. E.
como uno de aquellos,
para que se sirva conu-
rrir à esta ceremonia



GOBIERNO
DE ARAGON

con el uniforme grande
de su clase, sino se halla
con algun motivo que se
lo imprida; en cuyo caso
le he de merecer se sirva
manifestarmelo à la ma-
yor brevedad posible para
avisar à otro individuo
de la misma clase, que
asista en su lugar.

Dios que à V. E. m. d. d.
Palacio 27 de Marzo de
1817.

M. el Conde de la
Puerta de las Navas
D. E. Y.
D.

S. M. Duque de Híspania.

Sumilleria & Corp.

18

E. Com. S. Or

Aproximandose el termino
del desead. feliz parto de la
Reyna N. S. y debiendo statim
consecutivamente la ad-
ministracion del S. ^{to} Batis-
mo al Principe o Princesa
que H. de aluz, se servira
V. E. hallarse dispuesto para
asistir a tan sagrada ceremo-
nia como uno de los seis
gentiles hombres de camara
may antiguos del Rey
N. S. que deben concurrir
a la misma, luego que en
cualquier forma avisar a
V. E. de averiguar la hora.
Lo que avisar a V. E.



GOBIERNO
DE ARAGON

de orden de S. M. para su
inteligencia y cumplimiento.

Dios que. á V. m. d.

Patais 14 de Junio de
1817.

M. D. Condé de
la Puebla de la
Cruz

por Duque de Híjar.

Aviso de S. M. p.^a el Bau-
-tismo del Principe, y Prin-
-cesa de Asturias.

Palacio de San Juan de
1817.

M. de Cordoba
La Puente de la Reina
1817.

Don Juan de Austria



Mayordomía Mayor.

17. mo. cr.

21

Fenecido el Rey N. S. en con-
sideracion las relevantes cir-
cunstancias y V. E. las apre-
ciables cualidades que reu-
ne y el singular amor que
constantemente tiene acre-
ditado a su M. Persona: se
ha servido S. M. nombrar
a V. E. su Sumiller de Corps
por decreto especial y su
M. Mano, que ha tenido a
bien dirigirme en este dia.
De M. orden lo participo a
V. E. con mucho gusto mis-
para su noticia y satisfac-
cion. Dios que a V. E. m. a.
Aranjuez 4 de Mayo de 1824.
El Conde de Arizancón

por Duque de Híjar.

Hijas. 2. y 29 de Oct. de 1779.
 Expediente

Sobre el aviso de S. M. al Sr.
 Duque de Hijas de su boda
 con la Princesa de las Dos Si-
 cilias D.ª M.ª Juana; y
 sobre el nombramiento de S. E.
 para asistir como testigo á la
 celebracion de los contratos ma-
 trimoniales, de S. S. M. M.

Leg. . . .
 Hum. . . .

Oficio del Ministro de Gracia y Justicia su fha. 2 de Octubre de 1829, en S. Lorenzo comunicand a S.E. el nombramiento de S.M. para que asistiere como testigo al otorgamiento de las capitulaciones matrimoniales con la Princesa de los dos Sicilias D.^{ca} Maria Christina; y la contestacion de S.E. remitiend un titulo.)

N.º 1.º

ga y ja

Exmo Sr. 24

El Rey N. S. se ha dignado nombrar à V. E. por el aprecio que le merece para que en calidad de testigo, concurre al solemne acto publico del otorgamiento de la Escritura matrimonial de su contratado en laze con la Serenissima S.ª D.ª Maria Cristina de Borbon Princesa de las Dos Sicilias; y entre tanto que S. M. tiene à bien señalar el dia en que haya de celebrarse anticipo à V. E. de Real orden esta agradable noticia para su satisfaccion, esperando



GOBIERNO
DE ARAGON


mitirme sin perdida
de tiempo una nota de
sus nombres, títulos, y con-
decoraciones, a fin de que
puedan citarse segun
costumbre en el expresa-
do documento.


Dios que a V. m. años.
en Lorenzo 2.º de Octu-
bre de 1829.

Juan.º Fado de Almaraz

Si. Duque de Híjar

Coy. No


 Sr. M. A.


 con la mayor satisfacción he recibido el atento oficio de V. E. en el que se sirve comunicarme la honrosa distinción que S. M. me ha dispensado honorándome para asistir al acto solemn del otorgamiento de la Carta Matrimonial de su contratada enlace con la Señora ^{María} Doña Cristina de Borbon Princesa de las Dos Sicilias y al paso que pongo a V. E. a su

Hacer presente a S. M. mi
 profunda gratitud por el
 aprecio que me dispensa, lo
 remito a V. E. el adjunto im-
 preso de mi apellido, títulos
 y Condecoraciones que se sirve
 pedirme, quedando obligado a
 V. E. por la parte que se tome
 en mi honor y satisfacciones.

Dios pague a V. E. mil.
 a. Madrid 4 de Octubre 1829.

Exmo. Sr. D. Francisco Cordero Calomarde Secut. de Estado y
 del Despacho de Gracia y Justicia.

Exmo. Srno

El Rey N. S. ha resuelto que el jueves cinco de Noviembre proximo á las ocho de la noche se celebre con la solemnidad debida en el R. Palacio de esa Capital el Acto publico de Otorgar y firmar la escritura del contrato Matrimonial de S. M. con la Serenísima Princesa de las Dos Sicilias D.ª Maria Cristina de Borbon; y con tan plausible motivo, ha tenido á bien mandar que se vista la corte de gala con uniforme en dicho dia y los dos siguientes seis y siete, habiendo besamanos general en el citado dia seis á las once de la noche

y en el siete el de los Consejos
 à la hora acostumbrada con
 iluminacion general en las
 tres noches. De P.^a orden
 lo comunico à V.^a E. para
 su noticia y que concurre
 à la hora señalada del
 expresado dia cinco, à fin
 de hallarme presente como
 Festigo nombrado por
 S.^a M. para dicho solemne
 acto. Dios que à V.^a E. m.
 años. S.^a Lorenzo 29 de
 Octubre de 1829.

Fran.^{co} J. de Almaraz

Fr. Duque de Híjar, Sumiller de Corps de
 S.^a M.

Oficio de S. M. dando parte
a S. E. de su boda, su fecha. 2 del
citado Octubre de 1829.

Nº 3

Oficio del Ministro de Gracia y
Justicia su fha. 29 de Octubre de
1829,, avisand el dia y hora de la ce-
lebracion de aquel contrato.)



N.º 2.

^{re}
 Mayordomia Mayor
 y Hijar.

Copia del oficio en
 El oficio orig. a q. que S. M. nombra al
 se remite esta copia a S. Duque de Hijar
 queda archivado en
 la Secret. de la Sum. Ust. para asistir al Cuor
 to de S. M. la Reyna
 D. S. en el dia del
 descado felix parto,
 como testigo, sufra
 de de Ag. de 1739.

Majordomía Mayor.

33

Hija.

El Oficio Orig. a q. se
remite esta copia, queda
Archivado en la Secret. de
la Sumilleria.

Excmo. Sr.

El Rey N. S. por lo
que aprueba a V. E. se ha
servido resolver que V. E. asis-
ta al Cuarto de su Mage-
stad y para la Reyna N. S.
en el dia de su devoto fe-
licisimo parto para ser testi-
go de el: y de orden de
S. M. lo participo a V. E.
para que lo tenga enten-
dido y concurre cuando en
cualquier forma se le avise
que se acerca la hora.

Dios que a V. E. valga.
Palacio 20 de Agosto de 1830.
Franc. Estarco.

A. Sumiller de Corps.



Madrid 13 de Mayo
de 1831.

Señor al Archivo
por su custodia.

Florez

Recibi la ofa de su
licio, que con este oficio
con copia de el. Madrid.
17 de Mayo de 1831.

Gesse y

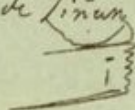
Como Sa.

En consecuencia de lo man-
dado en V. orden de 14 de oct.
de 1828 y prevenido poste-
riormente en la de 19 de di-
ciembre del año ulto, se pro-
cedió á la redaccion de las
ofas de servicio de los S. ten-
ientes, Mariscals de campo
y Brigada sin sueldo, que
se hallan cumplidos y de-
cretados en la Provincia de
Castilla la Nueva; lo cual
verificado y remitido á la
S. de Estado y del Despa-
cho de la guerra el corre-
pondiente exemplar, ha
quedado en la de la capit.
genl. de mi cargo la ori-
ginal con sus comprobam-
tos, de la cual es copia la
que tengo el honor de remitirle.

gir á V. E. para q. le sirva
de conocimiento y obre en
su poder á los efectos q.
le convengan.

Dios que á V. E. me p. d.
Madrid 11 de Mayo de
1891

Pascual de Linan



Exmo. Sr. Duque de Híjar.

Hijos

La Real

Exmo. Señor.

El Rey Nro. S. se ha servido mandar que todos los testigos y asistentes a la publicación de los contratos matrimoniales del Srmo. Infante D.^o Sebastian con la Srma. Princesa de las Dos Sicilias D.^o Maria Amalia se hallen precisamente en este Real Sitio el 24 de este mes al mediodia.

De orden de S. M. lo avisó a V. E. con encargo a lo que le previene en mi oficio anterior para su inteligencia y cumplimiento.



Dios y guarde
a V. E. muchos años
Francisco S. de Ma-
yo de 1832 =
Juan.º Hadeso Calomaida

Señor Duque de Aliza

Hijar

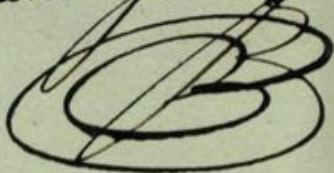
38

E. cmio Sr.

S. M. la Reyna Madre
como Gobernadora duran-
te la menor edad de la
Reyna N. S. D.ª Isabel
segunda, se ha servido
mandar que V. E. se
halle a las cuatro y
medio de la tarde de
hoy en la Presidencia
del Consejo de Sres.
Ministros.

De Real orden
lo digo a V. E. para su
noticia y cumplimiento.

que a V. E. en el
Palacio 30. de Septiem-
bre de 1833.

Juan Guadalupe González



Sr. Duque de Híjar.



GOBIERNO
DE ARAGON

El
Esrno. Sr.

El Esrno. Sr. Primer Se-
cretario de Estado y del Des-
pacho me dice lo siguiente

„ S. M. la Reyna Gober-
nadora se ha servido seña-
lar la hora de las cines de
la mañana del Jueves 3 del
corriente para la salida al
sitio de San Lorenzo del Real
Cadaver de nuestro amado
Rey y Señor D. Fernando
Septimo, que en gloria está,
y queriendo S. M. que se ce-
lebre la Ceremonia de des-
cubrirte del collar de la
orden de  GOBIERNO
DE ARAGON

con la solemnidad correspondiente y con arreglo á los artículos 58 y 59 de los Estatutos de la misma, me manda decir á V. S. como de Real orden lo verifiqué, que proceda á la congregacion de la Asamblea, á fin de que concurren en Capitulo á las cinco menos cuarto para dicho objeto."

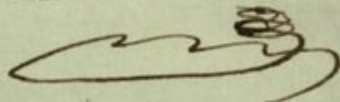
En cumplimiento de esta soberana resolucion ha de terminado el Excmo. Sr. Gran Canciller que los individuos que componen la Suprema Asamblea se

hallen en la Real Capilla
 de Palacio con la debida an-
 ticipacion, p.^a ventura y
 saber en forma de Capitu-
 lulo á realizar esta Cere-
 monia: lo que participo
 á V. E. á fin de que se
 sirva concurrir de tutto
 al expresado acto.

Dios que á V. E. m. a.
 Madrid 2 de Octubre
 de 1833.

Excmo. Sr.

Thomas Lobo.



Excmo. Sr. Duque de Híjar



GOBIERNO
 DE ARAGON

Hijas

Oficio dirigido a S. E. con fecha 21 de junio de 1833 por el Sr. D. Antonio Ruiz de Urutia, manifestando a S. E. los balcones destinados a los calleros de la Vidua del Fison de Oro, en la Plaza Mayor de Madrid y a los Fijos de Corte.

*Leg. 39.
No. 29.*



Es'mo Sr.

Los balcones del 1.^o suelo de la Plaza Mayor señalados con los num.^{os} 6, 8 y 9 estan destinados p.^o q.^o los Caballeros y Ministros de la insignie Orden del Tison de Oro ve-
 con la fiesta de Jeros q.^o se ha de ce-
 lebrar en la tarde del 22 del corri-
 ente y lo q.^o comunico a V. E. por re-
 gulta concurrir, participandole asi-
 mismo q.^o al balcon num.^o 6 se en-
 tra por la calle de la Amargura
 casa num.^o 7 manzana 124 que
 habita D. Laureano Rojo Norzaga-
 ray, y a los balcones num.^{os} 8 y 9
 por la calle tambien de la
 Amargura casa num.^o 23 man-
 zana 123 q.^o habita D. Anto-



GOBIERNO
DE ARAGON

mo Moreno y Lafuente

Dios que así. E. m. a. Ma.

Died 21 de Junio de 1833.

Ant.º Alvarez de Utrera

Esmo Sr. Duque de Híjar

Leyan

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

Oficio del general de la Merced
invitando a S. E. a que sea su padrino en la
Cobertura de grande de España: su fecha 16 de
Junio de 1855-

Leg^o _____ 39
Num^o _____ 25



Hijas

2

Tom. Tenor.

Leg.^o.....

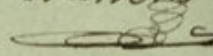
Num.^o.....

El Proy. N. Tenor se ha res-
vado señalarse para mi cuber-
tura el Libro N.º de este mes,
à las doce del día: y esperan-
do que V. E. continuará en
favorecerme como à los de-
mas Generales de mi Or-
den, sirviéndome de Endri-
no en otra finción, se lo
pongo en su noticia para
los efectos que V. E. tenga
por convenientes. Y pa-
ra la hora que V. E.
estime por conveniente
le espere en esse

en convento de la Mer-
ced de Madrid N. do
Junio de 1833.

Como Señor.

B. L. M. de V. E.

D. Juan Bautista Gramet
Mro. Genl. 

Como Sr. Duque de Híjar